



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUAI
REKUIAI

GOBIERNO DEL
PARAGUAY

G.A.L.D.O.P. N° 030/2024

Asunción, 12 de junio de 2024

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/24 "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DE PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO DE LAS MARCAS BOGE, TECHRAY Y OXYMAT PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL", con ID 444.716, manifestamos cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Niveles de solventes muy exigentes

Se solicita verificar la pertinencia de los niveles de solvencia exigidos en el proceso de contratación a fin de no limitar la participación a posibles oferentes.

Comentario

Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,15 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.

Respuesta: El nivel de solvencia exigido no limita la participación a posibles oferentes, considerando que fueron establecidos los mismos criterios en diferentes llamados elaborados por la convocante y que fueron adjudicados y no fue objeto de consulta y/o protesta, además existe la etapa de consultas en el cual los posibles oferentes pueden solicitar la verificación o modificación de los niveles exigidos.

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Documentos del SICP

No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtencion del precio referencial o no se cuenta con la cantidad minima requerida. Se solicita subsanar.

Comentario

1. Se verifica que la convocante fundamenta que no existe llamados similares para la creación de fuentes en este llamado, y menciona que utiliza el precio promedio de 3 cotizaciones de las firmas ONIX INGENIERIA, NEIGHTPART S.A, Y JR INGENIERIA sin embargo se constata que en la planilla solo utilizan dos cotizaciones de las firmas ONIX INGENIERIA, , Y JR INGENIERIA // 2. No se visualiza nota, correo u otros en donde la convocante solicita cotización a los potenciales oferentes y en donde los mismos responden a las solicitudes.

Respuesta: Se modifica el dictamen de precios conforme a lo observado.

Atentamente.



Lic. Marcelo Bordon Leiva
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Roteiro
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

